



DECRETO ALCALDICIO N° 2153 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 19 JUL 2016

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisición de la Kinesióloga Encargada de Pacientes Postrados, Srta. Ivannia Soto García, donde solicita la adquisición de insumos para pacientes con dependencia severa.

La necesidad de contar con recursos económicos en efectivo para la apertura de una caja chica por un monto de \$85.767 por la adquisición de 33 cremas emulsionadas marca BIOCURE para la regeneración de la piel de pacientes postrados.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 85.767 como Fondo Fijo no renovable y por única vez por la adquisición de cremas emulsionadas para pacientes postrados, como indica la solicitud de adquisición antes mencionada.

DESIGNASE, a la Srta. **Lorena Arismendi Oyarzún**, Operadora portal de Mercado Público, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/HCP/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (2)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1)
Ley de Transparencia (1)